



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA, POR LA SECRETARIA DEL
JUZGADO EN EL PROCESO ORDINARIO No. 2012-00187

FECHA ELABORACIÓN: 26 DE FEBRERO DE 2020.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
Agencias en derecho 2 Instancia	\$ 400.000,00
TOTAL	\$ 400.000,00

INFORME SECRETARIAL.

Febrero 26 de 2020, en la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho con la liquidación de costas practicada conforme lo establece el artículo 366 del Código General del Proceso.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

(3)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de octubre de 2020

Ordinario No. 2012 – 00187

Por cuanto la liquidación de costas efectuada por la Secretaría se encuentra ajustada, el despacho de conformidad con lo normado en el artículo 366 del C.G del P., le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza
(3)

JV

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado 031, del 27 de octubre de 2020.

La secretaria,


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria